



MINISTERIO DE ECONOMÍA - SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO - SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES

Manifestación de Interés Proceso SEPA VUCE-639-SBCC-CF

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL REGIMEN NACIONAL DE VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO (VUCEA) - PRESTAMO BID 3869/OC-AR Contratación de Servicios Profesionales para el Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Gestor de Trámites El Ministerio de Economía, ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Implementación del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino VUCE, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de Préstamo BID 3869/OC-AR, a través de la SECRETARIA DE COMERCIO y de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO, ambas del MINISTERIO DE ECONOMIA, para ejecutar los Servicios de Consultoría para el “Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema Gestor de Trámites”. La VUCE invita a firmas consultoras a expresar su interés en prestar servicios de consultoría mencionados, las cuales serán seleccionadas en base al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) de acuerdo con los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) detallados en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 – marzo de 2011. Los interesados deberán proporcionar información que indique que se encuentran legalmente constituidos, que son elegibles de acuerdo a las Políticas del BID y están calificados para suministrar dichos servicios; para ello se solicita presenten la siguiente documentación: 1. Una(1) manifestación escrita y firmada de su interés en participar. 2. Acreditación de personería del firmante de la nota de manifestación o interés de participar. 3. Documentación legal de la sociedad: copia de estatuto o contrato social. 4. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio, detallando los roles de cada firma: líder o socio (de corresponder) 5. Copia del registro de la última sesión del Libro de accionistas, si correspondiera, y del acta de designación de Directores 6. Últimos dos (2) balances o estados de situación financiera. 7. Acreditación de experiencia relacionada al desarrollo e implementación de soluciones informáticas, nacionales y/o internacionales y de trabajos similares ejecutados en los últimos diez (10) años. Las firmas interesadas deberán contar con consultores con conocimiento de las herramientas (base de datos SQL y NoSQL) y de los lenguajes que requiere la VUCE (React y/o Angular y/o .Net y/o PHP y/o Phyton y/o Elixir y/o Golang y/o Rust y/o Typescript), experiencia en sistemas informáticos desarrollados e implementados basados en tecnología MVC (Modelo Vista Controlador) en plataformas open source; conocimientos de Big Data y Data Mining; además de consultores experimentados en análisis de datos cuantitativos y cualitativos de comercio exterior. Es deseable tener nociones o haber participado de proyectos que aplicaron Metodologías Ágiles. Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus calificaciones. Se estima que la consultoría será ejecutada en un período de dieciocho (18) meses. Las firmas interesadas deberán remitir los antecedentes solicitados hasta el día 27 de marzo de 2024 hasta las 14:00 hs, en Julio A. Roca 651, piso 5, oficina 523A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



La documentación deberá ser presentada en formato papel y digital: un original en formato papel y una copia en formato digital (pdf), en idioma español de acuerdo a los formularios modelos que podrán ser descargados en la siguiente página web: <https://www.argentina.gob.ar/vuce/licitaciones-pleigos>. Se aceptará el envío de documentación vía correo electrónico en la dirección: adquisicionesvuce@produccion.gob.ar. Las consultas podrán ser realizadas por los interesados hasta el día 20 de marzo de 2024 a las 14:00 hs. vía correo electrónico en la dirección adquisicionesvuce@produccion.gob.ar. NOTA: Este proceso de Selección Basada en Calidad y Costo se encuentra supeditado a la extensión del plazo de desembolsos previsto para el Préstamo BID 3869 OC-AR otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

e. 13/03/2024 N° 12796/24 v. 14/03/2024

Fecha de publicación: 13/03/2024

